

24 JUL. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 10418

VISTOS:

a) El acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 1026 del 18 de Mayo del 2018, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa Petrinovic y Compañía Limitada.

b) El Decreto Exento N° 1377 de fecha 13 de Julio del 2018, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la propuesta "Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol" ID=2743-9-LE18

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sr. Oscar Luis Colombre Zuñiga, R. U. T. N° [REDACTED] como Inspector Técnico de la propuesta "Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol" ID=2743-9-LE18, adjudicada a la empresa Petrinovic y Compañía Limitada por la suma de \$11.366.880, IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AUM
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. de Finanzas
- Sr. Oscar Colombre Zuñiga
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE